

INFORME JUSTIFICATIVO INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Se emite el presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El **objeto del contrato** es el servicio de impartición de actividades culturales del Ayuntamiento de Alagón, durante los cursos 2024/2025 y 2025/2026 (con posibilidad de prórroga por un curso más).

Actualmente, este Ayuntamiento no dispone de personal propio, técnicamente capacitado y preparado, para realizar este servicio, motivo que justifica la externalización. Por ello, se requiere la formalización de un contrato de servicios con empresa/s especializada/s.

Documento firmado electrónicamente en Alagón, a la fecha que figura al margen.

